



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION DE CONTRATACION DE ALQUILER DE DISPENSER DE AGUA FRIA Y CALIENTE

VISTO:

El EX-2026-00247954-UNC-ME#FL mediante el cual la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales de esta Facultad de Lenguas solicitan la Contratación de alquiler y mantenimiento de Equipos de Dispenser de Agua fría y caliente;

Y CONSIDERANDO:

Que, la Contratación de alquiler de los Equipos de Dispenser de Agua Fría y caliente para la Facultad de Lenguas todas sus sedes, Ciudad Universitaria, Centro y Casona Trejo, resulta necesaria a fin de garantizar el acceso permanente a agua potable para estudiantes, docentes y personal no docente, contribuyendo al normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

Que, de acuerdo al monto, la presente contratación encuadra en el procedimiento de COMPRA MENOR, conforme lo previsto en la Ordenanza Numero 04/2025 que regula el Régimen de Compras y Contrataciones en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que, desde la U.O.C, (Unidad Operativa de Contrataciones) se solicitaron Cotizaciones a seis (6) proveedores a los fines de garantizar la eficiencia, economía y transparencia del proceso de compra.

Que en orden N° 4 se acompaña el Informe Técnico de la U.O.C (Unidad Operativa de Contrataciones), donde se elevan a la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales de esta Facultad de Lenguas las propuestas recibidas a los fines de que seleccionen al proveedor que se ajuste a lo solicitado.

Que, en orden N° 6 y habiéndose realizado el análisis correspondiente, la Dirección

de Mantenimiento y Servicios Generales de esta Facultad de Lenguas, INFORMA que la Cotización del proveedor ZHUO TECHNOLOGIES SAS se ajusta a lo requerido y es la cotización más baja.

Que existe la disponibilidad presupuestaria a los efectos de iniciar el procedimiento de contratación, el que se hará con fondos propios.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la contratación de alquiler de los Equipos de Dispenser de Agua Fría y caliente para la Facultad de Lenguas todas sus sedes, Ciudad Universitaria, Centro y Casona Trejo, por un periodo de un (1) año con la empresa ZHUO TECHNOLOGIES SAS, CUIT. 30-71627116-8, por la suma total pesos seis millones quinientos noventa y cuatro mil con ochenta centavos (\$6.594.694,80).-

ART. 2°.- Comunicar y dar forma.